

DIVORCIO

Las Sagradas Escrituras dicen: “Se acercaron unos fariseos a Jesús y le preguntaron:

” ¿Es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquier motivo?”.

Jesús respondió:

“¿No habéis leído que el Creador, desde el principio, les hizo varón y mujer y dijo: “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne”? (Gen. 2,18). De modo que ya no son dos, sino una sola carne. Por consiguiente lo que Dios unió, no lo separe el hombre.”

Dijeronle:

“¿Por qué Moisés mandó dar documento de divorcio y repudiarla?” (Dt. 24,1). Él contestó: “Por vuestra dureza de corazón, os permitía repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así; y yo os digo: Quien repudia a su mujer, salvo en caso de adulterio, y se casa con otra, comete adulterio, y el que se casa con una repudiada, comete adulterio” (Mat. 5,27 y 19,3). “La mujer casada está ligada al marido mientras vive. Tenida por adúltera si se une o se casa con otro” (Rom. 7,12).

Jesús dice: “Mi mandato dice: Lo que Dios unió, no puede, por motivo alguno, separarlo el hombre” (Mat. 19,5). Porque separar equivale a incitar al adulterio.

El pecado del adulterio lo comete no sólo el que peca materialmente, sino también el que produce las causas del pecado, poniendo a una criatura en trance de pecar. Y vaya esto no sólo para los maridos que abandonan a sus mujeres y para las mujeres que abandonan a sus maridos, sino también para los padres de unos y de otros, que con perversa intención y egoísmo, meten cizaña entre los cónyuges. O para esos mendaces amigos de la casa, que con embustes o azuzando, forjan fantasmas entre los esposos hasta el punto de hacer insoportable la convivencia de ambos. En verdad os digo: si los esposos acertaran a vivir aislados, en su mutuo afecto y amor a sus hijos, el 90 % de las separaciones no se producirían” (Cuad. 44, pág. 468).

“Habéis oído: No cometerás adulterio”. Pues yo os digo: ***Quien mira a una mujer codiciándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón (Mat. 5,27). Pues ninguna razón justifica la fornicación; ninguna. Ni el abandono, ni el repudio del marido, ni la compasión hacia la repudiada. Tenéis un alma sólo. Cuando se une a otra por acto de fidelidad, que no diga mentira. De otra manera, el cuerpo bello con el que pecáis irá con vosotros, almas impuras, a las llamas***” (Hombre Dios. Vol. 3, pág. 209).

“Sólo la muerte rompe el matrimonio. Acordaos de ello. Si hicisteis una elección infeliz, soportad las consecuencias como una cruz, siendo dos infelices; pero santos, sin hacer más infelices a los hijos, que son inocentes y sufren estas situaciones desventuradas. El amor a los hijos os debería hacer recapacitar” (Hombre Dios. Vol. 3, pág. 209).

“El marido que va a otros amores, es un asesino de su mujer, de sus hijos, y de sí mismo. El que entra en casa de otra(o) para cometer adulterio, es un ladrón. Se parece al cuco, que aprovecha el nido ajeno, sin gastos de su parte. Me provoca tanto asco la lujuria, que le vuelvo la cara; grito de asco a la lujuria” (Hombre Dios. Vol. 2, pág. 800).

“El que está lleno de castidad no tiene lugar para otros movimientos que no sean buenos; en él no penetra la corrupción. Yo vine para devolver a los hombres su realeza de hijos de Dios, enseñándoles a vivir como dioses. Y Dios no es lujuria. Para mostrarlo tomé un cuerpo verdadero y sufrí las tentaciones humanas. Y decir al hombre después de haberle instruido: “Haced como yo”. Os parece imposible que fuese tentado sin haber caído. Os respondo: Sólo son pecadores los que quieren” (Hombre Dios. Vol. 10, pág. 2).

“El divorcio es una prostitución legalizada que pone al hombre y a la mujer en condiciones de cometer pecados de lujuria. La mujer divorciada difícilmente puede ser viuda de su varón, viuda fiel. El hombre divorciado jamás permanecerá fiel a su primer matrimonio. Tanto el uno, como el otro, al pasar a otras uniones, **descienden del nivel de hombres al de animal**, que puede cambiar de hembra según su apetito. **La fornicación legal, peligrosa para la familia y la patria, es criminal para la prole. Los hijos de los divorciados juzgarán a sus padres.** ¡Severo es el juicio de los hijos! Por lo menos uno de sus padres recibe la condenación.

Y los hijos, por el egoísmo de sus padres, se ven condenados a una vida afectiva mutilada. Si a las consecuencias que acarrea el divorcio, por el que los inocentes se ven privados del padre o madre, se añade que uno de los cónyuges se vuelva a casar, quedan los hijos a la suerte desgraciada de una vida afectiva que mutiló un miembro que no está.

A esto se une otra mutilación: El afecto del otro miembro por el nuevo amor y por hijos que nacen de una nueva unión. Hablar de nuevas nupcias en los divorciados, es profanar el significado del matrimonio. Sólo la viudez puede justificar segundas nupcias. Yo sería de parecer, que es mejor **bajar la cabeza ante la sentencia siempre justa de quien regula los destinos de los hombres**, y encerrarse en una castidad, cuando la muerte ha puesto fin al matrimonio, dedicándose completamente a los hijos y amando al cónyuge que pasó a buena vida.

¡Pobres hijos!, saborear después de la muerte o destrucción del hogar, la dureza de un padrastro o madrastra, y la angustia de ver caricias que se condividen con otros hijos que no son hermanos. ¡No!. En mi religión no existirá el divorcio. Será adúltero el que se divorcie civilmente para contraer nuevo matrimonio. La Ley humana no podrá cambiar mi decreto. El matrimonio en mi religión no será un contrato civil, le daré para que se convierta en Sacramento. Será un rito Sagrado. Este poder ayudará a cumplir santamente los deberes matrimoniales; pero también será la señal de la indisolubilidad del vínculo. Será un contrato espiritual que Dios sancionará por medio de sus ministros. Nadie es superior a Dios; por eso lo que Dios hubiere unido, ninguna autoridad, ley o capricho humano podrá disolverlo. Por eso te digo: **Si tu esposo te ha abandonado, yo no puedo sino ayudarte a que lleves la corona de espinas de las esposas abandonadas**” (Hombre Dios. Vol. 9, pág. 657).

“Dios aprueba el matrimonio; tanto es así que yo lo hice Sacramento. Pues vi vuestra dureza de corazón cada vez mayor, cambié el precepto de Moisés, sustituyéndolo por Sacramento, con el fin de proporcionar ayuda a vuestras almas de cónyuges contra vuestra ilícita facilidad de repudiar lo primero que elegisteis para evitar nuevas uniones ilícitas que dañarían vuestras almas y las de vuestras criaturas.

Comete un error el que se escandaliza de una Ley puesta por Dios, y generalmente son éstos los más hipócritas. **Adúltero y maldito es aquel que por capricho carnal o desenfreno moral, rompe una unión querida antes.** Y si dice que el cónyuge le resulta pesado y repugnante, yo os digo: **Que Dios dotó al hombre de**

discernimiento e inteligencia para que lo usaran; sobre todo, en caso de tan grande importancia como es la formación de una familia. Y aún digo más:

Si en principio se erró por ligereza o mal cálculo, es preciso soportar las consecuencias para no ocasionar mayores desgracias que recaen especialmente sobre el cónyuge más bueno y sobre inocentes forzados a sufrir más de lo que la vida trae consigo.

Si fueseis cristianos verdaderos y no bastardos como sois, debería obrar en vosotros el hacer una sola alma que se ama en una sola carne, y no dos fieras que se odian atadas a una misma cadena.

Adúltero y maldito es aquel que tiene dos vidas conyugales, y con la fiebre del pecado en la sangre, y el olor del vicio en sus labios mentirosos, vuelve a su cónyuge y a sus inocentes con palabras mentirosas.

Nada hay que justifique vuestro adulterio. Nada. Ni el abandono, enfermedad del cónyuge, y, menos su carácter más o menos antipático. La mayoría de las veces es vuestra condición lujuriosa la que os hace ver antipático a vuestro compañero y compañera. Os empeñáis en verlo así para justificaros en vuestro comportamiento. El mundo se desquicia en ruinas, porque antes de desquebrajaron las familias” (Cuad. 43, pág. 366).

“Ninguna presión debe doblar vuestra autoridad (Sacerdotes) al proclamar: “No es lícito” a quien quiera contraer otra vez matrimonio, antes de que el cónyuge haya muerto. El matrimonio es un acto grave y santo. Y para demostrarlo asistí a las bodas y realicé mi primer milagro. ¡Ay si degeneran en capricho!” (Hombre Dios. Vol. 11, pág. 78).

“La separación legal no destruye el deber de que la mujer siga siendo fiel a su juramento de esposa. Ya dije que uno de los preceptos divinos es que la mujer es carne de la carne de su esposo, y nada, ni nadie, puede separar lo que Dios ha hecho una sola carne. ¿Puede, entonces, el cuerpo odiarse a sí mismo? No. **¿Puede un miembro separarse del otro? No.** Tan solo la gangrena, la lepra o una desgracia pueden hacer que a un miembro se le corta del resto del cuerpo. Dios inspiró a Adán que los esposos deben ser una sola carne. La carne no se separa de la otra, sino por la muerte o enfermedad.

Ante la Justicia de Dios, la mujer abandonada o divorciada, es una infeliz. Pero si vuelve a casarse, es una pecadora y una adúltera. (Hombre Dios. Vol. 7, pág. 619 y vol. 9, pág. 656).